

PROTOCOLO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS TESIS DOCTORALES EN DADUN

Este protocolo determina el régimen de inclusión en el Depósito Académico Digital de la Universidad de Navarra, Dadun, de aquellas tesis doctorales cuyo autor lo autorice a través de la firma del “Contrato de cesión de derechos de reproducción y comunicación de la tesis doctoral en Dadun”.

1. Procedimiento

- El doctorando, junto al resto de documentación necesaria para el depósito de la tesis, entregará en la secretaría de su Centro:
 - Hoja informativa de Dadun para doctorandos (obligatorio).
 - Contrato de cesión de derechos de la tesis firmado por duplicado, con/sin periodo de embargo (voluntario/recomendado).
- Tras la defensa de la tesis, la secretaría del Centro enviará dicha documentación a las Oficinas Generales que, a su vez, lo remitirán al Servicio de Bibliotecas.
- El director del Servicio de Bibliotecas firmará por duplicado el contrato y tramitará la publicación de la tesis en el depósito digital, Dadun. Una copia del contrato firmado se enviará al autor y la otra se archivará en la Biblioteca.
- Junto con la copia del contrato, el doctorando recibirá una hoja informando de la URL permanente de su tesis, así como del DOI asignado a su tesis.

2. Modo de publicación en DADUN

Si se trata de una tesis convencional se incluirá, junto con los datos de la tesis (autor, director, título, DOI, etc.) un PDF con el cuerpo de la tesis (introducción, metodología, resultados, etc.).

Si la tesis es un compendio de artículos publicados, la biblioteca se asegurará de cumplir con la política editorial de la revista donde hayan sido publicados los artículos.

Pamplona, febrero de 2022